

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°71 – Al 05 de septiembre de 2021

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre 2020 al 05 de septiembre de 2021

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	2.246.486	95,8	1,6
Solicitudes rechazadas (N°)	98.085	4,2	1,5
Rechazo administrativo (%)	30,4		
No cumple requisitos (%)	69,6		
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0		
Total de solicitudes (N°)	2.344.571	100	1,7

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2

Solicitudes aprobadas por tipo de prestación

Del 04 de septiembre 2020 al 05 de septiembre de 2021

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	1.481.166	65,9	1,0
Derecho a FCS**	765.320	34,1	2,8
Total	2.246.486	100	1,6

*Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3

Solicitudes aprobadas por sexo

Del 04 de septiembre 2020 al 05 de septiembre de 2021

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	806.843	500.336	1.307.179	58,2
Mujeres	674.005	264.452	938.457	41,8
Sin información	318	532	850	0,0
Total	1.481.166	765.320	2.246.486	100

* Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
Del 04 de septiembre 2020 al 05 de septiembre de 2021

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	20.862	11.705	32.567	1,4
Antofagasta	44.730	23.538	68.268	3,0
Atacama	22.062	14.263	36.325	1,6
Coquimbo	49.065	30.125	79.190	3,5
Valparaíso	120.947	67.815	188.762	8,4
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	71.525	47.595	119.120	5,3
Maule	83.214	56.474	139.688	6,2
Bio Bío	94.956	71.954	166.910	7,4
La Araucanía	61.776	26.105	87.881	3,9
Los Lagos	62.639	29.426	92.065	4,1
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del	7.587	3.566	11.153	0,5
Magallanes y de la Antártica Chilena	12.294	7.915	20.209	0,9
Metropolitana	606.051	327.619	933.670	41,6
Los Ríos	25.401	10.206	35.607	1,6
Arica y Parinacota	14.327	8.028	22.355	1,0
Ñuble	30.956	17.040	47.996	2,1
Sin información	152.774	11.946	164.720	7,3
Total	1.481.166	765.320	2.246.486	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

****Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5

Solicitudes aprobadas por tipo de contrato

Del 04 de septiembre 2020 al 05 de septiembre de 2021

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	310.474	40,6
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	450.666	58,9
Trabajadores de casa particular	4.180	0,5
Total	765.320	100

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

** A partir del 1° de octubre de 2020, la Ley N° 21.269 incorpora a los trabajadores de casa particular al Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728.

Tabla N° 6

Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa

Del 04 de septiembre 2020 al 05 de septiembre de 2021

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	93.367	12,2
10-49 trabajadores (pequeña)	149.747	19,6
50-199 trabajadores (mediana)	152.314	19,9
200 o más trabajadores (grande)	366.472	47,9
Sin información	3.420	0,4
Total	765.320	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre 2020 al 05 de septiembre de 2021

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	128.194	16,8
Explotación de minas y canteras	5.358	0,7
Industria manufacturera	62.439	8,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2.280	0,3
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	3.032	0,4
Construcción	169.108	22,1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	89.382	11,7
Transporte y almacenamiento	43.363	5,7
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	30.240	4,0
Información y comunicaciones	11.104	1,5
Actividades financieras y de seguros	14.088	1,8
Actividades inmobiliarias	5.517	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas	31.400	4,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	86.015	11,2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	11.863	1,6
Enseñanza	20.329	2,7
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	9.976	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2.224	0,3
Otras actividades de servicios	29.494	3,9
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	9.356	1,2
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	151	0,0
Sin información	407	0,1
Total	765.320	100

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Al 05 de septiembre de 2021

	N°	Total \$
Derecho CIC**	126.790	254.710
Derecho FCS ***	296.582	351.186
Total	423.372	322.293

*Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 9
Número de beneficiarios en pago* según fuente de financiamiento
Al 05 de septiembre de 2021

Fuente de financiamiento	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Solo Cuenta Individual (CIC)	126.790	19.172	145.962	34,5
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)		212.205	212.205	50,1
CIC y FCS		65.205	65.205	15,4
Total	126.790	296.582	423.372	100

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 10

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato indefinido

Al 05 de septiembre de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	42.942	324.468	20.005	551.824	62.947	396.723
2° pago	10.840	369.807	18.712	403.872	29.552	391.376
3° pago	5.878	474.924	18.367	383.845	24.245	405.927
4° pago	3.540	521.798	16.737	369.679	20.277	396.236
5° pago	2.442	493.541	17.466	365.560	19.908	381.258
6° pago	2.609	382.733	14.665	304.357	17.274	316.194
7° pago	1.146	331.203	12.586	305.846	13.732	307.962
8° pago	636	312.497			636	312.497
9° pago	348	292.238			348	292.238
10° pago	258	262.728			258	262.728
11° pago	197	228.533			197	228.533
12° pago	204	249.957			204	249.957

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 12° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 11

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 05 de septiembre de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	54.325	97.926	32.183	402.230	86.508	211.134
2° pago	2.488	166.580	27.713	315.296	30.201	303.044
3° pago	988	250.292	41.958	299.378	42.946	298.249
4° pago	448	283.389	31.682	307.806	32.130	307.465
5° pago	293	338.424	22.637	320.880	22.930	321.104
6° pago	408	290.217	13.078	278.298	13.486	278.659
7° pago	153	260.726	7.174	268.926	7.327	268.755
8° pago	73	256.105			73	256.105
9° pago	51	236.381			51	236.381
10° pago	28	187.714			28	187.714
11° pago	39	217.389			39	217.389
12° pago	65	231.494			65	231.494

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 12° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 12

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores de casa particular

Al 05 de septiembre de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	1.270	80.056	604	281.878	1.874	145.104
2° pago	28	129.887	615	246.068	643	241.008
3° pago	9	130.326	568	248.924	577	247.074
4° pago	3	205.796	460	248.033	463	247.760
5° pago	1	108.941	432	248.853	433	248.530
6° pago	1	87.634	307	237.830	308	237.343
7° pago	0	-	158	238.558	158	238.558
8° pago	0	-			0	-
9° pago	1	30.307			1	30.307

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 13

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 05 de septiembre de 2021

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	60.799	79.632	8.448	111.604	76,8	0,2
10-49 trabajadores (pequeña)	14.378	16.583	6.179	24.560	16,9	0,4
50-199 trabajadores (mediana)	2.628	3.008	3.354	5.791	4,0	1,0
200 o más trabajadores (grande)	932	1.144	2.170	2.572	1,8	0,9
Sin información	174	378	256	790	0,5	1,2
Total de empresas	78.911	100.745	20.407	145.317	100	0,3

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 14

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 05 de septiembre de 2021

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	5.488	55,3	0,2
10-49 trabajadores (pequeña)	3.370	34,0	0,1
50-199 trabajadores (mediana)	777	7,8	0,1
200 o más trabajadores (grande)	278	2,8	0,0
Sin información	10	0,1	0,0
Total de empresas	9.923	100	0,1

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 15

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 05 de septiembre de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total*	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)**
Solicitudes aprobadas (N°)	540.794	446.331	45.530	876.662	86,1	0,2
Solicitudes en trámite (N°)	3	14	4	21	0,0	-
Solicitudes rechazadas (N°)	83.585	57.558	4.515	141.053	13,9	0,3
Rechazo administrativo (%)	21,9	34,9	59,1	28,5		
No cumple requisitos (%)	36,2	28,9	21,1	32,9		
No afiliado/relación no vigente (%)	41,9	36,2	19,8	38,7		
Total de solicitudes (N°)	624.382	503.903	50.049	1.017.73	100	0,2

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 16

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 03 de septiembre de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total*	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)**
Solicitudes aprobadas (N°)	7.859	14.421	75	21.821	83,7	0,0
Solicitudes en trámite (N°)	13	40	10	63	0,2	-
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.807	2.431	32	4.192	16,1	0,1
Total de solicitudes (N°)	9.679	16.892	117	26.076	100	0,0

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 17

**Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por
“reducción de jornada”, según estado de la solicitud**

Al 05 de septiembre de 2021

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	58.431	91,1	0,1
Solicitudes rechazadas (N°)	5.695	8,9	0,2
Rechazo administrativo (%)	83,5		
No cumple requisitos (%)	7,9		
No afiliado/relación no vigente (%)	8,6		
Total de solicitudes (N°)	64.126	100	0,1

**La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.*

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 18
Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo
Al 05 de septiembre de 2021

Sexo	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	327.722	254.030	1.424	508.501	58,0
Mujeres	212.777	192.087	44.096	367.690	41,9
Sin información	295	214	10	471	0,1
Total	540.794	446.331	45.530	876.662	100

Tabla N° 19
Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región
Al 05 de septiembre de 2021

Región*	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	9.285	8.783	655	15.288	1,7
Antofagasta	9.454	8.244	685	16.092	1,8
Atacama	1.875	2.348	220	3.815	0,4
Coquimbo	10.921	10.055	1.669	19.205	2,2
Valparaíso	37.853	31.487	2.889	59.934	6,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	10.414	10.097	1.325	18.804	2,1
Maule	9.786	11.313	1.312	19.018	2,2
Bio Bío	24.488	31.945	2.644	49.613	5,7
La Araucanía	23.024	16.040	1.866	34.614	3,9
Los Lagos	14.696	13.298	1.417	24.745	2,8
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	1.128	945	162	1.912	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	6.362	3.895	350	8.964	1,0
Metropolitana	365.210	282.413	28.830	577.248	65,8
Los Ríos	3.599	4.421	417	6.570	0,7
Arica y Parinacota	3.995	3.828	316	6.785	0,8
Ñuble	8.010	6.443	683	12.623	1,4
Sin información	694	776	90	1.432	0,2
Total	540.794	446.331	45.530	876.662	100

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 20

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 05 de septiembre de 2021

Tipo de contrato	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Contrato indefinido	440.828	410.285	44.210	746.698	85,2
Contrato a plazo fijo/obra o faena	96.880	35.045	1.139	125.953	14,4
Trabajadores de casa particular*	3.086	1.001	181	4.011	0,5
Total	540.794	446.331	45.530	876.662	100

*A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 05 de septiembre de 2021

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
1-9 trabajadores (micro)	137.443	160.343	7.751	251.095	28,6
10-49 trabajadores (pequeña)	142.159	116.970	7.693	225.434	25,7
50-199 trabajadores (mediana)	92.834	56.139	6.861	135.114	15,4
200 o más trabajadores (grande)	168.343	112.833	23.220	264.953	30,2
Sin información	15	46	5	66	0,0
Total	540.794	446.331	45.530	876.662	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 22

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 05 de septiembre de 2021

Actividad económica	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.423	6.418	1.151	9.142	1,0
Explotación de minas y canteras	651	1.796	70	2.365	0,3
Industria manufacturera	43.444	47.588	2.963	78.655	9,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	166	1.139	51	1.297	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	211	895	99	1.117	0,1
Construcción	127.498	57.647	1.307	173.630	19,8
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	131.265	114.940	11.579	210.526	24,0
Transporte y almacenamiento	19.348	34.139	1.346	43.768	5,0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	100.579	58.465	5.308	136.519	15,6
Información y comunicaciones	6.380	6.950	1.159	12.572	1,4
Actividades financieras y de seguros	4.302	5.115	1.764	9.512	1,1
Actividades inmobiliarias	5.286	4.828	307	8.741	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	17.440	22.370	2.040	34.990	4,0
Actividades de servicios administrativos	27.032	34.378	4.375	56.131	6,4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	99	179	304	569	0,1
Enseñanza	13.009	10.122	4.912	22.301	2,5
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	5.022	13.297	3.630	19.723	2,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	13.215	5.512	359	15.956	1,8
Otras actividades de servicios	15.824	15.088	1.940	27.074	3,1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	141	41	23	190	0,0
Otras actividades	7.459	5.424	843	11.884	1,4
Total	540.794	446.331	45.530	876.662	100

Tabla N° 23

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 03 de septiembre de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	390	568	1	941	4,3
Mujeres	7.449	13.730	74	20.739	95,0
Sin información	20	123	0	141	0,6
Total	7.859	14.421	75	21.821	100

Tabla N° 24

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 03 de septiembre de 2021

Región*	Ley 21.227		Leyes 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	62	158	0	218	1,0
Antofagasta	93	193	0	281	1,3
Atacama	37	66	1	102	0,5
Coquimbo	152	269	4	409	1,9
Valparaíso	405	1.184	8	1.558	7,1
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	172	436	6	598	2,7
Maule	125	460	4	575	2,6
Bío Bío	380	643	3	1.007	4,6
La Araucanía	307	657	6	941	4,3
Los Lagos	240	463	1	680	3,1
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	21	39	2	59	0,3
Magallanes y de la Antártica Chilena	69	88	0	152	0,7
Metropolitana	5.522	9.247	38	14.470	66,3
Los Ríos	62	178	1	233	1,1
Arica y Parinacota	29	73	0	101	0,5
Ñuble	183	267	1	437	2,0
Total	7.859	14.421	75	21.821	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 05 de septiembre de 2021

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	639	1,1
Entre 11% y 20%	5.654	9,7
Entre 21% y 30%	5.570	9,5
Entre 31% y 40%	4.154	7,1
Entre 41% y 50%	42.414	72,6
Total	58.431	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 05 de septiembre de 2021

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	32.505	55,6
Mujeres	25.922	44,4
Sin información	4	0,0
Total	58.431	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 27
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
Al 05 de septiembre de 2021

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	1.016	1,7
Antofagasta	1.170	2,0
Atacama	345	0,6
Coquimbo	1.386	2,4
Valparaíso	5.131	8,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.318	2,3
Maule	1.471	2,5
Bío Bío	2.640	4,5
La Araucanía	958	1,6
Los Lagos	1.474	2,5
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	236	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.000	1,7
Metropolitana	38.511	65,9
Los Ríos	595	1,0
Arica y Parinacota	386	0,7
Ñuble	740	1,3
Sin información	54	0,1
Total	58.431	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 28

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato

Al 05 de septiembre de 2021

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	57.445	98,3
Contrato a plazo fijo/obra o faena	986	1,7
Total	58.431	100

Tabla N° 29

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 05 de septiembre de 2021

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	12.171	20,8
10-49 trabajadores (pequeña)	21.676	37,1
50-199 trabajadores (mediana)	11.419	19,5
200 o más trabajadores (grande)	13.165	22,5
Sin información	-	-
Total	58.431	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 30

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 05 de septiembre de 2021

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	645	1,1
Explotación de minas y canteras	218	0,4
Industria manufacturera	7.663	13,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	34	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	210	0,4
Construcción	2.263	3,9
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.896	25,5
Transporte y almacenamiento	6.948	11,9
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.536	7,8
Información y comunicaciones	1.558	2,7
Actividades financieras y de seguros	1.004	1,7
Actividades inmobiliarias	642	1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.413	7,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.518	7,7
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	0,0
Enseñanza	2.866	4,9
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.586	6,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	618	1,1
Otras actividades de servicios	1.122	1,9
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	684	1,2
Total	58.431	100

V. Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).

Tabla N° 31

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento

Al 05 de septiembre de 2021

	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	16.948	1.126	19.529	37.213
Solo Cuenta Individual (CIC)	4.963	1.572	1.945	8.317
CIC y FCS	84.703	7.913	13.666	104.355
Total	106.614	10.611	35.140	149.885

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido

Al 05 de septiembre de 2021

	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351		Total	
	Acto de N°	Pacto de suspensión \$	Padres/madres/cuidad N°	\$	N°	\$
1° pago	550	649	6.228	527.081	7.427	504.391
2° pago	1.967	1.267	9.294	529.218	12.528	454.128
3° pago	1.926	1.276	1.293	388.115	4.495	290.620
4° pago	5.294	1.893	1.599	347.497	8.786	214.441
5° pago	6.046	2.356	1.722	345.320	10.124	249.215
6° pago**	2.319	1.056	1.434	325.979	4.809	243.495
7° pago**	1.919	1.029	1.453	314.248	4.401	234.133
8° pago**	2.594		1.532	301.844	4.126	223.729
9° pago**	4.368		1.551	307.326	5.919	201.140
10° pago**	6.719		1.337	293.275	8.056	177.558
11° pago**	9.871		1.071	279.413	10.942	159.765
12° pago**	10.385		946	274.565	11.331	192.257
13° pago**	6.692		965	280.196	7.657	207.346
14° pago**	5.752		644	278.319	6.396	212.682
15° pago**	7.645		639	254.900	8.284	216.533
16° pago**	12.862		828	257.266	13.690	213.956
17° pago**	12.267		927	261.009	13.194	235.636
18° pago**	3.937		495	264.833	4.432	235.196

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Decreto Supremo N°1.434 16/09/2020), N°1.578 (05/10/2020) y N°930 (02/06/2021) del Ministerio de Hacienda que extienden vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227, N°21.249 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 32, 33 y 34 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 31.

Tabla N° 33

**Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por
“suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo**

Al 05 de septiembre de 2021

	Ley 21.227				Leyes 21.247 y 21.351		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	124	180.141	79	286.092	272	409.043	475	328.839
2° pago	446	142.442	127	210.711	295	401.378	868	240.433
3° pago	216	185.262	101	270.145	44	300.986	361	223.116
4° pago**	166	153.715	59	235.889	23	287.114	248	185.636
5° pago**	188	192.762	65	189.635	49	291.339	302	208.083
6° pago***	79	159.795	29	197.927	37	290.755	145	200.839
7° pago***	26	174.084	35	213.861	23	275.540	84	218.438
8° pago***	60	167.933			23	244.903	83	189.262
9° pago***	63	179.760			19	310.142	82	209.970
10° pago***	77	123.696			9	234.990	86	135.343
11° pago***	49	158.111			12	274.541	61	181.015
12° pago***	44	194.447			4	245.478	48	198.700
13° pago***	38	253.996			1	265.170	39	254.283
14° pago***	21	239.459			1	436.547	22	248.418
15° pago***	32	249.798			3	215.260	35	246.838
16° pago***	20	273.288			3	234.000	23	268.163
17° pago***	13	238.525			0	-	13	238.525
18° pago***	4	284.637			2	234.000	6	267.758

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 16/09/2020), N°1.578 (05/10/2020) y N°930 (02/06/2021) del Ministerio de Hacienda que extienden vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227, N°21.249 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

Tabla N° 34

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato trabajadores de casa particular**

Al 05 de septiembre de 2021

	Ley 21.227				Leyes 21.247 y 21.351		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	25	182.737	11	230.820	8	226.417	44	202.699
2° pago	139	133.166	77	200.569	30	247.473	246	168.204
3° pago	149	166.845	81	188.361	19	225.482	249	178.318
4° pago	369	130.842	162	154.786	26	170.452	556	139.906
5° pago	309	169.298	151	211.583	36	200.663	496	184.448
6° pago	58	162.927	40	209.832	11	256.816	109	189.615
7° pago	20	206.700	28	233.640	17	237.438	65	226.344
8° pago	14	189.429			11	213.436	25	199.992
9° pago	6	234.000			7	234.000	13	234.000
10° pago	9	234.000			7	239.795	16	236.535

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 35

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato” según artículo 4° Ley N° 21.227, según número de giros

Al 03 de septiembre de 2021

	Ley 21.227				Leyes 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	3	170.599	9	131.715	0	-	12	141.436
2° pago	9	65.972	4	144.368	0	-	13	90.094
3° pago	18	77.425	6	151.987	0	-	24	96.066
4° pago	30	64.348	1	64.000	0	-	31	64.336
5° pago	36	37.896	2	88.223	0	-	38	40.545

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 36

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 05 de septiembre de 2021

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	482
Solo Cuenta Individual (CIC)	1.752
CIC y FCS	3.708
Total	5.942

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 37
Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según
número de giros
Al 05 de septiembre de 2021

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	275	129.010
2° pago	368	139.960
3° pago	511	116.604
4° pago	469	141.671
5° pago	364	137.115
6° pago	311	148.817
7° pago	345	129.824
8° pago	364	142.587
9° pago	342	143.007
10° pago	393	141.436
11° pago	236	141.960
12° pago	313	138.292
13° pago	306	139.144
14° pago	385	128.432
15° pago	569	146.319
16° pago	321	155.448
17° pago	70	173.220

** Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.*

VI. Ingresos y egresos de los fondos de cesantía.

Tabla N° 38
Ingresos y egresos CIC
MM\$ de cada mes

		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	Saldo CIC
2020	Abril	91.401	-100.060	-19.666		6.369.222
	Mayo	83.629	-50.588	-136.138		6.376.372
	Junio	81.251	-67.688	-96.367	-6.830	6.304.520
	Julio	81.870	-82.529	-74.954	-2.083	6.157.004
	Agosto	83.724	-42.758	-52.414	-3.121	6.238.756
	Septiembre	81.821	-92.219	-50.115	-9.267	6.085.611
	Octubre	86.658	-93.948	-19.781	-909	6.071.652
	Noviembre	86.131	-50.182	-14.278	-1.286	6.110.126
	Diciembre	89.926	-68.562	-9.667	-1.678	6.081.864
2021	Enero	98.937	-48.032	-6.971	-788	6.211.424
	Febrero	94.528	-55.005	-6.944	-601,7	6.132.699
	Marzo	93.561	-81.931	-6.607	-445,1	6.087.976
	Abril	98.244	-65.523	-19.225	-218,2	5.999.494
	Mayo	94.517	-46.314	-13.106	-456,4	6.043.124
	Junio	92.231	-61.537	-9.358	-502,3	5.984.955
	Julio	97.078	-65.043	-5.361	-106,0	6.014.934
	Agosto	102.249	-41.957	-3.776	-380,9	6.125.288
Total acumulado desde abril 2020*			-1.113.876	-544.727	-28.672	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.

Tabla N° 39
Ingresos y egresos FCS
MM\$ de cada mes

		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	Saldo FCS
2020	Abril	30.671	-12.362	-6.521		3.292.117
	Mayo	28.714	-17.215	-47.950		3.341.977
	Junio	28.215	-23.887	-80.639	-310	3.283.896
	Julio	28.338	-27.482	-98.581	-122	3.151.442
	Agosto	29.002	-28.625	-90.944	-677	3.130.745
	Septiembre	28.128	-46.300	-115.071	-11.202	2.890.966
	Octubre	29.812	-70.303	-93.278	-735	2.773.151
	Noviembre	29.367	-51.672	-62.379	-690	2.726.440
	Diciembre	30.106	-57.693	-32.745	-1.790	2.667.846
2021	Enero	33.217	-53.164	-30.194	-723	2.676.455
	Febrero	32.215	-56.617	-25.496	-644,2	2.577.366
	Marzo	31.652	-83.185	-30.006	-730,4	2.468.642
	Abril	32.660	-76.173	-28.339	-358,6	2.344.063
	Mayo	31.750	-72.349	-45.399	-408,3	2.246.427
	Junio	31.415	-78.083	-48.975	-634,0	2.104.075
	Julio	33.036	-83.135	-34.000	-395,2	2.008.928
	Agosto	33.949	-84.014	-32.195	-609,6	1.950.600
Total acumulado desde abril 2020*			-922.259	-902.711	-20.028	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.